



“AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD”

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA

Su beneplácito por la conmemoración del centenario de la fundación de la Ciudad de Tartagal, departamento General José de San Martín, provincia de Salta, celebrado el 13 de junio de 2024.

Pamela Calletti

Diputada Nacional



“AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD”

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El pasado 13 de junio se conmemoró el centenario de la fundación de Tartagal, ciudad ubicada en el Departamento San Martín de la provincia de Salta, localidad que tiene una rica historia y cumple un rol fundamental en el desarrollo de la zona y forma parte de la identidad de la provincia de Salta.

Tartagal se sitúa en la zona norte de la provincia y contribuye significativamente a la economía de Salta mediante actividades como la extracción de petróleo, gas y madera. Un ejemplo de su importancia en el desarrollo de la zona se refleja en la reserva de Acambuco, zona en la que se aprovechan especies arbóreas como el cedro salteño y el roble.

Por otra parte, en Tartagal residen diversas etnias indígenas, entre ellas los wichí, chorote, tapiete, chané, guaraní y chulupí, quienes preservan sus lenguas maternas y mantienen una economía basada en el trabajo artesanal. Un ejemplo notable es el uso del chaguar con fines textiles, donde las mujeres indígenas llevan a cabo un meticuloso proceso que incluye la extracción de la fibra, el hilado, la tintura y el tejido, produciendo bolsos denominados yicas, así como pulseras y otras decoraciones textiles.

Esta diversidad social y económica le da a la ciudad de Tartagal una importancia destacada en la provincia de Salta.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares la aprobación del presente Proyecto de Declaración.

Pamela Calletti

Diputada Nacional